

# MELCHOR DE VELASCO, TRACISTA DE LA AMPLIACIÓN BARROCA DEL MONASTERIO DE SAN VICENTE DE OVIEDO

YAYOI KAWAMURA

## Resumen

La transformación de los monasterios benedictinos de fundación medieval en Asturias durante el periodo barroco constituye un capítulo importante en la historia. Este artículo tiene objetivo de precisar el proceso de transformación y ampliación del monasterio de San Vicente de Oviedo, y destacar la figura de Melchor de Velasco como tracista de la misma. La traza fue realizada probablemente en 1658, y la obra se ejecutó en dos fases; la primera iniciándose en 1659 a cargo de Francisco de Cubas y la segunda en 1669 a cargo de Juan de Estrada.

Asimismo se hace una reflexión sobre las causas de la permanencia del clasicismo en la arquitectura asturiana durante el siglo XVII.

## Abstract

The transformation, during the Baroque period, of Benedictine monasteries founded in the Middle Ages in Asturias constitutes an important chapter of history. This paper aims to make a more precise description of the process of the transformation and enlargement of the monastery of San Vicente in Oviedo, and to point out the figure of Melchor de Velasco as responsible of its design. The project was probably designed in 1658, and the construction work took place in two phases: the first started in 1659 by constructor Francisco de Cubas, and the second in 1669 by Juan de Estrada.

At the same time, we make some considerations about the reasons for classicism to remain present in the architecture of Asturias during the 17<sup>th</sup> Century.

## I. Prefacio

La transformación de la fábrica de los monasterios en Asturias durante el periodo barroco es un capítulo importante en la historia de la arquitectura. Es sabido que las comunidades, encabezadas por la orden benedictina y seguidas de los franciscanos, dominicos y jesuitas, protagonizaron una importante actividad arquitectónica, en la que se aprecia una clara implantación del clasicismo post-herreriano desde finales del siglo XVI y su supervivencia aún a finales del XVII. La espectacular transformación de los monasterios de la orden de San Benito de fundación medieval durante dicho periodo no se limita a Asturias, sino que es un fenómeno común en el ámbito de la Congregación de Valladolid, dentro de la cual se sitúa Asturias que cuenta con los monasterios de San Vicente, San Pelayo y Santa María de la Vega en Oviedo, San Salvador de Cornellana, San Juan de Corias, Santa María de Obona, San Pedro de Villanueva, Santa María de Villamayor y San Salvador de Celorio; todos ellos plantearon reformas de mayor o menor envergadura durante el periodo barroco<sup>1</sup>. Dentro de este panorama, nuestro trabajo tiene por objetivo precisar el proceso de transformación y ampliación del monasterio de San Vicente de Oviedo, y destacar la figura de Melchor de Velasco como tracista de las mismas y también su implicación en las obras del monasterio de San Pelayo.

El monasterio de San Vicente, que se encuentra en la manzana, diríamos, fundacional de la ciudad de Oviedo, justo detrás de la Catedral, adyacente a otra abadía, San Pelayo, renovó enteramente su fábrica en la Edad Moderna con la destrucción total de la medieval. Sabemos que el monasterio, tras su ampliación barroca, abarcaba dos núcleos: uno principal en torno al claustro situado en la misma manzana que la catedral, cuya fachada daba a la calle San Vicente, y otro dedicado a los servicios auxiliares en el lado opuesto de la misma calle en forma de L<sup>2</sup>, tapiado y unido con el principal a través de un pasadizo aéreo, conocido

<sup>1</sup> RAMALLO ASENSIO, Germán, “El Barroco” en VV. AA., *Enciclopedia temática de Asturias. Tomo 5. Arte II (Del Renacimiento a la actualidad)*, Gijón, Silverio Cañada, 1981, pp. 14-48. RAMALLO ASENSIO, Germán y MADRID ÁLVAREZ, Vidal de la, “Arquitectura barroca religiosa (II)”, en BARÓN THAIDIGSMANN, Javier (dir.), *El arte en Asturias a través de las obras*, Oviedo, Prensa Asturiana, 1996, pp. 245-260.

<sup>2</sup> Esta zona corresponde a la ampliación realizada a partir de abril de 1678 según la traza de Francisco Menéndez Camina, arquitecto, vecino de Avilés. A. H. P. A., P. N. de Oviedo, caja 7334, fol. s/n, escritura de la obra del monasterio de San Vicente: hospedería, celdas, bodegas y caballeriza según la traza de Francisco Menéndez; obra de carpintería (14-abril-1678), obra de cantería (16-abril-1678), fianza de Domingo de la Fuente y Pedro Fernández Lorenzana, maestros de cantería (21-abril-1678); ante Ignacio de la Infiesta.

como el Arco de San Vicente. Tras la exclaustación de 1836 y 1837, el edificio sufrió distintas intervenciones (en la zona de los servicios donde en la actualidad se encuentra la Facultad de Psicología) y mutilación (en la zona meridional conocida con el nombre de “caserón antiguo de San Vicente”, donde se construyó la Casa de Correos y Telégrafos), y se conservan, sin grandes alteraciones, la iglesia (la actual parroquia de Santa María de la Corte) y el núcleo central monacal en torno al claustro (el actual Museo Arqueológico de Asturias)<sup>3</sup>.

## II. Ampliación del Monasterio de San Vicente en el siglo XVII

Los monjes de San Vicente, tras reformar el claustro en el siglo XVI<sup>4</sup>, emprenden la gran tarea de modernizar el resto de la abadía en el XVII. Tras diversos debates y negociaciones tripartitas entre el cabildo catedralicio, la ciudad y el monasterio iniciados en la década de 1590<sup>5</sup>, los monjes benitos obtienen una amplia zona de expansión hacia el este con la calle San Vicente en medio. Según un reciente estudio arqueológico, se hallan restos de gruesos muros, probable fábrica medieval, en el subsuelo del “caserón antiguo”<sup>6</sup>. Actualmente la calle San Vicente aproximándose desde la Corrada del Obispo se estrecha y forma un codo al llegar a la Casa de Correos y Telégrafos, o “caserón antiguo” desaparecido. Sin embargo, estos restos medievales, paralelos a la calle actual,

<sup>3</sup> Para entender la transformación del monasterio a lo largo de la historia, *vid* MADRID ÁLVAREZ, V. de la, “Aproximación al estudio de las reformas barrocas del monasterio de San Vicente de Oviedo” en *Nuestro Museo. Boletín Anual del Museo Arqueológico de Asturias*, Oviedo, Consejería de Educación y Cultura, nº 2, 1998, pp. 85-105; y también ESCORTELL PONSODA, Matilde, *Guía-catálogo del Museo Arqueológico Provincial*, Oviedo, Museo Arqueológico de Oviedo, 1974. El edificio está declarado como Monumento Nacional desde 1934. Gracias a la correcta interpretación histórica de la fábrica por los historiadores del arte integrantes de la Comisión de Patrimonio del Principado de Asturias, en especial, Javier González Santos y M<sup>a</sup> Pilar García Cuetos, la voz de alarma dada por Germán Ramallo Asensio y otros, y por el firme apoyo de la Academia de la Historia, el actual Museo Arqueológico de Asturias se libró en el año 2000 de una intervención arquitectónica que hubiese conllevado una destrucción de la escalera principal del monasterio.

<sup>4</sup> RAMALLO ASENSIO, G., “Renacimiento”, en VV. AA., *Arte Asturiano I*, Gijón, Jucar, 1981, pp. 316-318. GARCÍA CUETOS, M. P., *Arquitectura en Asturias 1500-1580. La dinastía de los Cerecedos*, Oviedo, RIDEA, 1996, pp. 69 y 164-167.

<sup>5</sup> PASTOR CRIADO, M<sup>a</sup> Isabel, *Arquitectura Purista en Asturias*, Oviedo, Principado de Asturias, 1987, pp. 133-135.

<sup>6</sup> Información facilitada por Otilia Requejo Pages, arqueóloga responsable de las excavaciones del edificio nº 3 de la calle San Vicente y el antiguo monasterio de San Vicente en el proyecto de rehabilitación del Museo Arqueológico de Asturias (Ministerio de Educación y Cultura, y Consejería de Educación y Cultura).

forman una línea continua y natural hacia el norte. No sabemos cómo era y qué extensión tenía la fábrica monacal medieval, pero estos restos indican que el edificio medieval estaba más retirado respecto a la calle y la actual situación de la fachada es la consecuencia de la ampliación del monasterio en la Edad Moderna, que ganó espacio para el edificio principal<sup>7</sup>.

Dos planos del monasterio, probablemente realizados a la vez en la década de 1880 con el fin de adecuar el edificio para diversos servicios públicos de la Administración, muestran fielmente cómo era el monasterio antes de las intervenciones de finales del siglo XIX, incluyendo la zona del “caserón antiguo” demolido en 1927. Uno muestra la planta baja del conjunto monacal, copia de otro anterior realizado antes de 1860, ya que en él figura el muro de la iglesia de Santa María de la Corte, derribada en dicho año<sup>8</sup> (plano A<sup>9</sup>). El otro se refiere a la primera planta, en el que se aprecian una serie de líneas en lápiz que corresponden a las propuestas de reforma del inmueble con el fin de adecuarlo al uso de la administración pública (plano B<sup>10</sup>).

Según algunas fotografías tomadas entorno a 1900 que captaron la calle San Vicente desde la zona de la Corrada del Obispo (fig. 1), a continuación de los edificios catedralicios (archivo capitular y capilla de los peregrinos), la calle forma un pequeño codo y estrechamiento, donde se inicia la fábrica del monasterio. El aspecto del monasterio es severo sin ningún movimiento de planta, articulado en cuatro alturas separadas por rigurosa línea recta de impostas que se mantienen a lo largo de toda la fachada de la calle hasta la iglesia. Este severo carácter post-herreriano es un lenguaje común de los arquitectos que proliferaron en la meseta norte tras su formación en Valladolid y Lerma, cuyo eco se mantiene durante casi todo el siglo XVII en Asturias<sup>11</sup>. El aspecto que mostraba la

<sup>7</sup> Los debates habidos en el seno de la corporación municipal respecto a la licencia para poder adelantar el edificio, *vid* PASTOR CRIADO, M. I., *op. cit.*, pp. 133-135.

<sup>8</sup> ESCOBAR GARCÍA, Francisco, “Más datos sobre la iglesia de la Corte de Oviedo”, *BIDEA*, Oviedo, n° 54, abril de 1965, pp. 17-46.

<sup>9</sup> Plano en papel vegetal, 57 x 76 cm., titulado “Copia del plano de la planta terrena del antiguo convento de San Vicente, que se conserva en el archivo de la Exma. Diputación Provincial”. A. H. P. A., Expediente 2627/6 “Proyecto del convento de San Vicente. Año de 1893” que incluye datos entre 1869 y 1902.

<sup>10</sup> Plano entelado (indicio de haber sido de mucho uso), 45 x 65 cm., titulado “Plano de la planta del 1º piso”. A. H. P. A., Expedientes 1131/9 “Monasterio de San Vicente. Planos varios 1890”.

<sup>11</sup> Este mantenimiento del clasicismo no se explicaría solo por la habitual interpretación del retraso estilístico en una región periférica, sino también incidiría en ello el presupuesto del comitente. Es obvio que el no tallar las piedras supone un trabajo más económico.

fachada oriental del monasterio, a juzgar por el plano y por las fotografías, era de una unidad estilística y constructiva, por lo que debemos considerar que correspondía a un proyecto de conjunto de un mismo arquitecto.

Hasta ahora conocíamos el contrato de obra de la mitad septentrional, es decir, de la portada monacal hasta la iglesia, que incluía la misma portada, escalera principal, celdas y el arco pasadizo (fig. 2)<sup>12</sup>. El contrato fue firmado entre el monasterio y Juan de Estrada, maestro arquitecto, el 6 de noviembre de 1669 con la condición de terminar la obra para el día de San Martín de 1670. El maestro, de origen asturiano, era un activo constructor en estas fechas en Asturias, a cuyo cargo se edificó, entre otros, el Hospital de Niños Expósitos y Patio de las Comedias de Oviedo (contrato en 1666) y el edificio consistorial de Avilés (contrato en 1670)<sup>13</sup>. En el caso de la presente obra, sabemos que fue solo constructor; pues la cláusula decimoquinta de las condiciones nos deja sin ninguna duda; dice “es condición que el maestro en quien se rematare la obra, en la primera paga que ubiere de recibir deje en poder del padre mayordomo ciento y cincuenta reales para el maestro arquitecto que iço traza y condiciones”. Este tipo de cláusula solía desaparecer en la redacción del contrato si el tracista era quien realizaba la obra. Y además la frase nos insinúa que el arquitecto tracista no se hallaba en ese momento en Oviedo, o incluso, que el monasterio ya le había pagado la traza y la retención de 150 reales era para recuperar ese gasto previo.

En las condiciones del contrato se hace constantemente referencia al “cuarto nuevo” cuando habla de las impostas y cornisas de la fachada, que tienen que mantener el mismo nivel que las del “cuarto nuevo”. Esto indica que el llamado “cuarto nuevo” corresponde a la parte meridional del conjunto, es decir desde la portada hacia la Corrada del Obispo, y que ya estaba edificado en esa fecha. El hallazgo del contrato de obra precisamente de ese “cuarto nuevo” referido en 1669 nos desvela el importante dato: Melchor de Velasco actuando de tracista del conjunto como a continuación se expone.

Los documentos que nuevamente conocemos son dos: una escritura de contrato de obra de cantería firmada entre la comunidad y Francisco de Cubas, maestro arquitecto<sup>14</sup>, y otra de obra de carpintería entre los monjes benitos y

<sup>12</sup> A. H. P. A., P. N. de Oviedo, c. 417, ff. 18-24; ante Tomás Pérez del Busto. Germán Ramallo Asensio fue el primero en leer este documento (RAMALLO ASENSIO, G., “Amenazada la parte más noble del monasterio de San Vicente”, *La Nueva España*, Oviedo, 11-XI-2000, p. 61). El presente trabajo contó con el texto transcrito por Javier González Santos.

<sup>13</sup> MADRID ÁLVAREZ, V. de la, “Arquitectura barroca civil (I)”, en BARÓN THAIDIGSMANN (dir), *El Arte en Asturias, op. cit.*, pp. 197-212.

<sup>14</sup> A. H. P. A., P. N. de Oviedo, caja 7386, s/f, ante Pedro Fernández de Rozada.

Pedro Lacín, maestro de carpintería<sup>15</sup>, fechadas ambas el 2 de enero de 1659. Ambas se refieren a la misma fábrica, “un cuarto desde la portería de el [convento] hasta la capilla de los peregrinos”. La capilla de los peregrinos era un pequeño edificio adyacente a la Sala Capitular de la Catedral que daba a la calle San Vicente. El inicio de la obra creó una cierta tensión en el cabildo catedralicio, que se vería perjudicado por los nuevos edificios que restarían luz en la zona de la cabecera y sobre todo la Cámara Santa<sup>16</sup>. Esta referencia corrobora en indicar que la referida obra corresponde a la mitad meridional del monasterio ubicada entre la catedral y la calle San Vicente. Francisco de Cubas era un activo maestro constructor, vecino de Oviedo, padre de Pablo de Cubas, también maestro arquitecto, aunque el apellido nos sugiere su origen trasmerano. La comunidad le entregó los planos -planta y alzado- y condiciones, confeccionados por Melchor de Velasco. La cláusula octava dice “es condición que el maestro en quien se rematare la dicha obra aya de dar a Melchor de Belasco quatro çientos reales por la traça y condición, y dichos quatro çientos reales quedarán en poder del padre mayordomo para que se los de”.

La trayectoria de Melchor de Velasco en Asturias fue corta pero llena de obras importantes desde 1654 en que contrata la torre del vecino monasterio, también benedictino, de San Pelayo, hasta su definitiva marcha a Galicia a finales de 1658<sup>17</sup>. Es conocido como arquitecto trasmerano formado en el ambiente heredero del clasicismo post-herreriano y que tras su estancia en Asturias consiguió ser uno de los más reputados en Galicia en la década de los 1660<sup>18</sup>.

<sup>15</sup> A. H. P. A., P. N. de Oviedo, caja 7386, s/f, ante Pedro Fernández de Rozada.

<sup>16</sup> A. C. O., A. C., t. 27, f. 305r. (16 de mayo de 1659).

<sup>17</sup> RAMALLO ASENSIO, G., “El Barroco”, *op. cit.*, pp. 24-26; “El arquitecto Melchor de Velasco antes de su llegada a Galicia”, *Tiempo y espacio en el arte. Homenaje al profesor Antonio Bonet Correa*, Madrid, Editorial Complutense, 1994, pp. 501-523. SANZ FUENTE, M<sup>a</sup> Josefa, y BURÍA FERNÁNDEZ, M<sup>a</sup> José, “Arquitecto Melchor de Velasco y el claustro del monasterio de Obona”, *De Arte*, León, n<sup>o</sup> 1, 2002, pp. 81-88. KAWAMURA, Y., “Proyecto de Melchor de Velasco en el monasterio de San Pelayo de Oviedo”, *Liño*, n<sup>o</sup> 11, Oviedo, 2005, pp. 93-102; y “Traída de agua para el monasterio de Santa María de la Vega de Oviedo, proyecto del arquitecto Melchor de Velasco”, *Liño*, n<sup>o</sup> 12, Oviedo, 2006, pp. 89-97.

<sup>18</sup> BONET CORREA, Antonio, *Arquitectura en Galicia durante el siglo XVII*, Madrid, CSIC, 1966, pp. 310-326. ABEL VILELA, Adolfo de, “Dos posibles obras de Melchor de Velasco. Las iglesias de las Angustias y Dominicas de Lugo”, *Espacio, Tiempo y Forma*, Madrid, UNED, serie VII, tomo 11, 1998, pp. 177-198. GOY DIZ, A., y FOLGAR DE LA CALLE, M. C., “Melchor de Velasco y la iglesia parroquial de Vilagarcía de Arousa. Nuevos datos sobre la capilla del Rosario”, *Quintana*, n<sup>o</sup> 2, Santiago de Compostela, 2003, pp. 227-250. GOY DIZ, A., “Melchor de Velasco”, *Artistas gallegos. Arquitectos. Siglos XVII y XVIII*, Vigo, Nova Galicia, 2004, pp. 98-107.

Su presencia en la obra de ampliación de San Vicente es un dato, diríamos, esperado, dadas sus relaciones con la orden de San Benito; fue arquitecto tracista de la antedicha torre del monasterio de San Pelayo (1654), del fallido proyecto de reconstrucción de la misma abadía (1656 ó 57), de otro del mismo carácter del monasterio de Santa María de Obona (1658) y de la traída de aguas y fuentes para el monasterio de Santa María de la Vega de Oviedo (1657), además de su vinculación con la misma orden en tierras gallegas. Inicialmente Melchor de Velasco pudo tener intención de construir dicha fábrica, pero debido a su marcha a Galicia, donde le esperaban obras más ambiciosas, quedó sin adjudicar al constructor hasta 1659, por lo que la traza podríamos datarla en su último año en Asturias, es decir, en 1658. Como hemos analizado antes, por la unidad que ofrece la fachada del monasterio que da a la calle San Vicente, no estaríamos equivocados en dar la autoría de todo el conjunto a dicho arquitecto tracista, y pensar que por razones de economía del monasterio, la obra se hizo primeramente en la zona sur y diez años después su continuación hacia el norte.

Otros datos que corroboran esta tesis son unos cambios que la comunidad indica a Juan de Estrada en 1669 respecto a las trazas que se muestran. La cláusula octava, referente a la portada, indica claramente que no sirve el diseño de la misma dibujada en el alzado principal, que sería de Melchor de Velasco, sino otro que está mostrado en otro alzado “que para ella se iço”. Según la descripción corresponde a la portada realmente realizada y sigue uno de los modelos difundidos a través del tratado de fray Lorenzo de San Nicolás como indica Ramallo<sup>19</sup>. La cláusula décima hace referencia al cambio del número de celdas en cada planta: “tres celdas que a de aver en la distancia que ay desde el medianil que divide la escalera asta topar con la tore de la iglesia, aunque es verdad en la segunda planta no demuestra más de dos celdas, parecen más conveniente que se agan tres aunque queden más angostas”. Y por último, en la decimoquinta se muestra cierta duda respecto a la ubicación de la entrada de la escalera: “aunque la escalera está demostrada la entrada de ella en el coredor del claustro, si pareciere ser más conveniente o voluntad de nuestro padre avad y convento el que se ponga en el intermedio de las dos paredes que dividen el claustro y el zaguán...”. Efectivamente la opción elegida según la situación actual del arranque de la escalera fue ésta segunda, desobedeciendo a la traza original.

Todas estas alteraciones respecto a las plantas y alzados indican el desfase temporal que existe entre el momento de la traza y el del contrato de obra.

<sup>19</sup> RAMALLO ASENSIO, G., “Asturias y sus centros de suministro artístico. Renacimiento y Barroco”, en VV. AA., *Actas del VIII Congreso de Historia del Arte*, Mérida, Editora Regional, tomo I, 1992, pp. 303-308.

Las necesidades de la comunidad cambiaron, e incluso el gusto, en el caso de la portada. Estos detalles sirven a favor de la tesis de que la traza fue realizada por Melchor de Velasco como conjunto más de diez años antes.

Analizamos ahora los detalles de las condiciones de la mitad meridional contratada en 1659. Se trata de un cuerpo alargado. El maestro tenía que demoler la antigua fábrica desde “la puerta por donde entran los carros” hasta “la pared maestro del cuarto nuevo” en un total de ochenta y ocho pies (24'64 m) de largo, distancia que corresponde desde la esquina de la Casa de Correos y Telégrafos hasta la entrada del Museo Arqueológico. Esta medida delimita claramente la extensión de la obra en cuanto a la fachada. El texto indica que antes de levantar esta fábrica barroca, al final del monasterio, al lado de la capilla de los peregrinos, se situaba una puerta amplia de servicio para los carros. En cuanto al “cuarto nuevo”, surge cierta duda. Puede referirse a una sala amplia situada en el lado meridional del claustro y que está a nivel del mismo (y no al del vestíbulo), probablemente construida en la primera mitad del siglo XVII.

La planta baja seguía contando con una entrada de los carros que conducía al patio trapezoidal. En la primera planta se situaban cuatro celdas con las separaciones de carpintería, en la segunda lo mismo y en la última, los dormitorios de los colegiales. La planta noble correspondía a la segunda, que tenía grandes ventanales abiertos desde el nivel del suelo, donde se ubicaba la celda del padre regente, claramente distinguible en las fotografías antiguas por la presencia de los balcones, situada en la esquina meridional.

El cimientado tenía cuatro pies de espesor, y encima de él tenían que levantarse la planta baja y la primera con tres pies de grosor de pared, la segunda con dos pies y medio y la última con dos pies, y cada planta tenía que medir doce pies (3'36 m) de alto.

En el interior que miraba al patio debió de existir una arcada. Los arcos eran de medio punto, sobre un zócalo y soportes de sección cuadrada con pilas-tras labradas en cuatro caras. Los arcos alcanzaban la altura de once pies (3'08 m), siendo la altura total de la planta doce. Esto significa que la configuración era muy similar a la que aún conocemos del claustro del monasterio de Obona, obra del mismo autor; son esos arcos de herencia herreriana que ocupan la casi totalidad de la altura del piso haciendo contacto con la línea de imposta que recorre “toda la circunferencia de la obra”. Probablemente los cuartos levantados en el otro lado de dicho patio, marcando el límite con la catedral según el plano A, formaban parte de la obra; de allí la molestia del cabildo antes mencionada. Esta parte tenía una altura menos que la parte de la fachada. Según el plano de la plan-



ta baja (plano A), dicho patio debió de sufrir posteriormente transformaciones que desconfiguraron la arcada diseñada por Melchor de Velasco.

En la pared meridional del edificio que formaba esquina con la alargada fachada de la calle San Vicente, se situaba la puerta de los carros como se aprecia en la fotografía (lámina 1). En este lienzo, como indica una de las cláusulas, “aya de haçer el maestro una caxa y poner en ella un escudo de armas ...”. El escudo correspondía a las armas reales, que se repetiría casi exactamente igual en la portada principal diez años después, ya que así lo indicaba una de las condiciones de la obra de 1669: “en el nicho que se alla en medio del pórtico, con armas reales, en la conformidad que están puestas en la testera del quarto nuevo”.

El monasterio exigía el empleo de la “piedra bien labrada, ajustada, escodada y trinchantada” y la mampostería bien hecha con el uso de buena mezcla de cal y arena en relación de 1:2, como solía explicitarse en las condiciones de esta época. Los materiales tenían que ser suministrados por el maestro constructor, excepto las tejas y ladrillos que corrían de cuenta del monasterio.

De toda esta obra basada en la traza de Melchor de Velasco se encargó Francisco de Cubas con 22.950 reales, pagados durante dos años en cuatro plazos, con el compromiso de terminarla para el día de San Juan de 1660, es decir, en un año y medio.

Entre los fiadores de la obra figuran Bartolomé de Velasco, padre de Melchor, Simón Tío y Pedro Morán Lavandera, maestros de cantería que con frecuencia aparecen unidos con los Velascos por estas fechas en Oviedo. El día siguiente de la escritura de la obra, Francisco de Cubas firma otra escritura de “alargo de una obra” con Pablo de Cubas, su hijo, Simón Tío, Miguel de Albear, yerno del último, y Pedro Morán Lavandera para compartir la obra entre cinco partes por ser demasiada para él solo para cumplir la fecha<sup>20</sup>.

La otra escritura firmada en el mismo día por Pedro Lacín, maestro carpintero, incluye las condiciones que hacen referencia a la viguería, marcos de las puertas y ventanas, suelos, atajos y escaleras, y el maestro se comprometía a realizar la obra por 5.000 reales en veintiún meses. Por lo que esta primera parte de la nueva fábrica barroca del monasterio estaría concluida a finales de 1660.

Como hemos visto, diez años después Juan de Estrada continuó la parte septentrional del edificio, que correspondía a una fachada más larga que la obra anterior, desde la portería hasta topar con la torre de la iglesia. Tenía que conti-

<sup>20</sup> A. H. P. A., P. N. de Oviedo, c. 7386, s/f, ante Pedro Fernández de Rozada.

nuar la línea de la fachada ya levantada manteniendo los niveles marcados por las impostas y cornisa, componer la portada según el diseño indicado, construir la escalera noble de piedra labrada<sup>21</sup>, ubicar tres celdas en cada planta, siendo la más septentrional de la segunda planta, arrimada a la torre, la del abad con su balcón como la celda del padre gerente de la fábrica anterior, y componer un arco de medio punto que libere la calle San Vicente para unir el edificio principal con el edificio de los servicios auxiliares llamado casa de caballería. El contrato fue firmado por 24.000 reales, precio semejante a la obra anterior, de dimensiones también similares, con el compromiso de terminarla en un año.

Unos días después de la escritura de obra de la cantería, el 24 de noviembre de 1669, se firmó entre el monasterio y Simón del Río, maestro carpintero, la obra de carpintería correspondiente. Dicho maestro se comprometía a acabar la obra para el día de San Martín de 1671 con 18.850 reales, y también tenía que pagar al “desconocido” maestro tracista, en su caso, cien reales<sup>22</sup>. El mismo Simón del Río fue el mejor postor de la obra de rejería, sin embargo, la traspasó el 2 de marzo de 1670, por no ser de su especialidad, a Juan de Regules y Simón Valiente, cerrajeros, en el mismo precio del remate, 2.000 reales, quienes fueron ejecutores del balcón de rejas que hoy conocemos de la habitación del abad<sup>23</sup>.

Respecto a esta parte de la fábrica, aparte de tener conservada físicamente la obra, tenemos tres planos realizados en los años 80 del siglo XIX donde se aprecian los espacios originales, que no se han alternado mucho en la actualidad (plano C)<sup>24</sup>.

<sup>21</sup> A. H. P. A., P. N. de Oviedo, c. 7386, s/f, ante Pedro Fernández de Rozada.

<sup>22</sup> Unos meses después, el 14 de marzo de 1670, el mismo Juan de Estrada se encargó de renovar una escalera y una puerta de piedra en el convento de San Francisco de Oviedo (A. H. P. A., P. N. de Oviedo, c. 7406, ff. 281r.-283r., ante Alonso Pérez del Busto). Según se desprende de la escritura, la traza y condiciones la preparó el mismo Juan de Estrada. Debido a la demolición del convento no conocemos dicha obra, ni sabemos distinguirla de otra escalera proyectada por Francisco de la Riva (*Vid. MADRID ÁLVAREZ, V. de la, El arquitecto barroco Francisco de la Riva Ladrón de Guevara*, Gijón, Ediciones Trea, 1998, p. 31). También sabemos que Juan de Estrada realizó en las mismas fechas en el Hospital de Niños Expósitos una caja de escalera y un arco para la misma compuestos de sillería según su propio diseño, ya que la traza original de Ignacio de Cajigal no incluía esta obra (A. M. O., Acuerdos municipales, A32, ff. 280 y 283. GARCÍA VALDÉS, Celsa Carmen, *El teatro en Oviedo (1482-1700)*, Oviedo, IDEA, 1983, p. 140).

<sup>22</sup> A. H. P. A., P. N. de Oviedo, c. 7406, ff. 18r.-24v., ante Alonso Pérez del Busto.

<sup>23</sup> A. H. P. A., P. N. de Oviedo, c. 7406, ff. 279r.-280v., ante Alonso Pérez del Busto.

<sup>24</sup> A. H. P. A., Expediente 1131/9 *op. cit.* El plano está trazado en un papel irregular alargado y pegado, representando tres niveles. Aquí se presentan separados esas tres plantas después de eliminar las sombras del papel cuadriculado que dificultaban una clara lectura. Se observan las propuestas de reforma que se hacen sobre la fábrica barroca dibujadas en líneas finas.

### III. Consideraciones

El presente análisis de la ampliación del monasterio de San Vicente nos confirma una vez más la enorme capacidad de trabajo del arquitecto Melchor de Velasco en su periodo ovetense, y su estrecha vinculación con la orden de San Benito antes de llegar a Galicia. Por otro lado, nos sugiere como una de las razones de la pervivencia del seco clasicismo debido a las situaciones económicas de los comitentes; de no poder emprender la totalidad de la reforma de la fábrica de una sola vez.

En relación a esta cuestión, deberíamos de reflexionar sobre el proyecto de la ampliación del vecino monasterio de San Pelayo de Oviedo. Las monjas iniciaron casi a la vez que los monjes vecinos el proyecto de la remodelación y ampliación de su fábrica monástica. El primero que hizo la traza fue también Melchor de Velasco. Esta vez, igual que la torre, Melchor de Velasco, junto con el padre Bartolomé, tomó la obra de construcción, que incluía la construcción de la fachada de la calle Águila (occidental), la del callejón (septentrional), claustro, locutorio, mayordomía y diversas celdas. El proyecto era muy ambicioso, lo cual significaba un gran desembolso por parte de las benedictinas, que suponía 12.000 ducados. Ante el incumplimiento de los Velascos motivado por la marcha del hijo, la abadesa denunció el hecho al señor gobernador del Principado, sin embargo, al final, “por medio de persona de buen celo” se llegó a una conciliación<sup>25</sup>, y en 1660 la obra pasa a manos de Francisco de Cubas por 9.500 reales<sup>26</sup>. Como indica Ramallo, no hay duda de que las plantas y condiciones que se hacen referencia en el contrato con Francisco de Cubas tratan de la traza preparada por Melchor de Velasco<sup>27</sup>.

<sup>25</sup> A. H. P. A., P. N. de Oviedo, c. 7323, s/f, ante Francisco Cartavio Osorio (2-VI-1660). RAMALLO ASENSIO, G, “El arquitecto Melchor de Velasco antes de la llegada a Galicia”, op. cit. RAMALLO ASENSIO, G y MADRID ÁLVAREZ, V. de la, “Arquitectura barroca religiosa (II)”, op. cit.

<sup>26</sup> A. H. P. A., P. N. de Oviedo, c. 7323, s/f, ante Francisco Cartavio Osorio (11-V-1660). RAMALLO ASENSIO, G, “El arquitecto Melchor de Velasco antes de la llegada a Galicia”, op. cit.

La gran diferencia que existe entre 12.000 ducados (los Velascos) y 9.500 ducados (Cubas) no se debe considerar una simple baja. Melchor de Velasco había traído materiales y había iniciado la construcción de una parte. La parte iniciada por los Velascos corresponde a la sacristía. Por lo que podemos atribuir la traza y la ejecución de este pequeño cuarto cuadrado cupulado que se halla en el lado meridional de la iglesia a Melchor de Velasco. KAWAMURA, Y., “Proyecto de Melchor de Velasco...”, op. cit.

<sup>27</sup> Aunque la escritura de obra habla de la traza firmada por Francisco de Cubas, él no sabía escribir ni firmar, por lo que existe una duda muy acertada sobre su capacidad como tracista. Queda la posibilidad de que la traza fuese firmada por su hijo Pablo de Cubas, maestro arquitecto, quien aparece como conjunta persona con el padre.

Francisco de Cubas continuó al frente de la obra hasta 1663, y en junio de 1664 el arquitecto Ignacio del Cajigal fue quien se encargó de construir el claustro central del monasterio por un importe de 46.500 reales<sup>28</sup>. Cajigal acababa de concluir la nueva Cámara Santa en la catedral de Oviedo, convirtiéndose en el arquitecto más apreciado en Oviedo y en Asturias. Leyendo el contrato de esta obra, llegamos a la conclusión de que Cajigal continuó la traza de Melchor de Velasco. La voluntad de las benedictinas habría sido que este arquitecto completara todo el proyecto de ampliación, sin embargo la muerte repentina del mismo en septiembre de 1666 hizo retrasar aún más el proyecto. Finalmente fray Gaspar Ladrón de Guevara y Gregorio de la Roza remataron la fábrica barroca de la morada de las monjas en la última década del siglo<sup>29</sup>. Examinando la configuración final de la misma que hoy conocemos, en especial el claustro compuesto en orden toscano de severo carácter y la fachada desornamentada de la calle Águila (fig. 3), no estaríamos equivocados en indicar que la traza de Melchor de Velasco sobrevivía -sin o con modificaciones- en todo el conjunto de la obra. En el caso de San Pelayo, hubo disponibilidad económica suficiente pero, quizás, no se atrevió a modificar sustancialmente el proyecto inicial en las fases posteriores por miedo a que el proyecto se convirtiera en una empresa económicamente incontrolable. De esta manera observamos la permanencia del clasicismo post-herreriano en obras tan tardías como ésta que citamos en Oviedo.

<sup>28</sup> KAWAMURA, Y., "El claustro procesional del monasterio de San Pelayo de Oviedo, obra realizada por el arquitecto Ignacio del Cajigal", *Studium ovetense*. Homenaje a don Raúl Arias del Valle, Oviedo (en prensa).

<sup>29</sup> A. H. P. A., P. N. de Oviedo, c. 7518, s/f, ante Antonio Rozada Argüelles. SAMANIEGO BURGOS, José A., *Arquitectura del monasterio de San Pelayo de Oviedo (siglo XVII)*, memoria de licenciatura, presentada en el Departamento de Historia de la Universidad de Oviedo, 1976, inédita. RAMALLO ASENSIO, G., "El Barroco", op. cit., pp. 31-32. KAWAMURA, Y., "El arte, testimonio de la historia" en VV. AA., *Real Monasterio de San Pelayo*, Oviedo, 1994, pp. 98-102. RAMALLO ASENSIO, G. y MADRID ÁLVAREZ, V. de la, "Arquitectura barroca religiosa (II)", op. cit.

## Apéndice documental

1659, 2 de enero. Oviedo

*Escritura de contrato y condiciones firmada entre Francisco Cubas y el monasterio de San Vicente de Oviedo, para la construcción de nuevas celdas ubicadas entre la portería y la capilla de los peregrinos de la catedral en la calle San Vicente, en la que se hace notoria la autoría de la traza de Melchor de Velasco.*

*A. H. P. A., ante Pedro Fernández Rozada, protocolo de Oviedo, caja 7386, año 1659, sin foliar (6 folios).*

“En el convento de San Vicente de la ciudad de Oviedo, a dos días del mes de enero de mil y seiscientos y cinquenta y nueve años, ante mi escribano y testigos, el reverendo padre maestro fray Joseph de Valdebiesso, abad de este sancto convento, el padre fray Agustín del Maço, prior, el padre fray Leandro Pérez, mayordomo, y los padres, maestros y predicadores, fray Francisco Labullos, fray Juan de Torres, fray Benito Maço, fray Bernardo Serassa, fray Bernardo Sánchez, fray Francisco Horteiga, fray Gerónimo Bayón, fray Felipe de Noriega, fray Pedro Zendero, fray Carlos de Samano, fray Andrés Fernández, fray Juan de Ysla, fray Benito de Alaba, fray Manuel Álvarez, fray Miguel de Bareda, fray Gerónimo Gutiérrez, fray Juan de Vera, fray Martín Marsal, y fray Anselmo de Noriega, todos monjes de este dicho convento por lo que les toca y en nombre de los demás monjes y religiosos del auctente por quienes prestaron canción de rato grato xudicatun solbendo que abrán por bueno, firme, estable y baledero todo lo que en esta escriptura yrá capitulado y declarado y que no yrán contra ello por ninguna manera y estando ansí juntos los que van nombrados que confessaron ser la mayor parte de monjes y religiososs de este ssanto convento y en su capitulo a sson de campana tanida como lo tienen de usso y costumbre para proponer, tratar y conferir las cossas hütiles, tocantes y conbinientes al serbicio de Dios y de este santo convento y estando ansí juntos en la forma dicha, su paternidad del reverendo padre abad por primero, segundo y tercero tratado propuso e yço saber a los dichos padre prior, mayordomo y padres maestros predicadores y monjes que ban nombrados como ya antes de aora por otras bezes en este propio puesto y estando en su cavildo, les abía consultado a hoy representados en como hera muy nezzessario, hütil y conbiniente que en este convento se haga y añada un quartto desde la portería de él hasta la capilla de los peregrinos, con la perfección de la forma y manera que contienen la planta, traza y condiciones que les abía mostrado y mostró al presente y abajo yrán yncertas dichas trazas y condiciones y de la forma y manera y con la perfección que sse a de haçer el dicho quarto de cantería para que en lo bajo de él se hagan quatro celdas de carpintería y otras quatro y dormitorios en lo alto para los colegiales de este convento por las raçones que les abía representado y que todos hemine discrepante abían benido y convenido en que se yçiesse el dicho quarto para el efecto referido aprobando por muy sancta, útil y conviniente la propossición del padre reverendo y poniendolo en execución, se abían puesto zédulas en la parte acostumbrada para que si algún maestro arquitecto del oficio de cantería en lo que a ella tocasse quería tomar la dicha obra para la hacer en la dicha parte, lugar y sitio, y con la perfecta y de la forma y manera que demuestra dicha planta, trazas y condiciones suso referidas yçiesse a ella postura, que se remataría en el menos positor asegurando de la haçer con fianzas legas, llanas y abonadas y dentro del término que sse obli-

gasse, y por que a la dicha obra y conpostura, Francisco de Cubas, maestro arquitecto, vecino de esta dicha ciudad, en veynte y dos mil nuebe çientos y cinquenta reales de vellón coriente y por no aber parezido otro maestro que çiesse otra postura ni vaja a la dicha obra de cantería, a cuya causa se remató en el dicho Francisco de Cubas en la dicha cantidad y también propusso su paternidad que pues la dicha obra hera tan útil y combiniente a este sancto convento para que luego se comen-zasse a fabricar e, ante dicho escribano, todos juntos, en este su capítulo donde están otorgar en esta raçón la pressente scriptura con el dicho Francisco de Cubas, maestro arquitecto, que está pre-sente para el dicho efecto y todos hemine discrepantado aprobaron y tubieron por bien y de combi-niencia açerla y otorgarla con el suso dicho, que abiéndolo todo visto y entendido el dicho Francisco de Cubas, maestro como prinzipal = y Simón Tío, maestro de dicho oficio = y Bartolomé de Velasco, maestro arquitecto de él, Pedro García Robles, cantero, Francisco Fernández de la Cabaña = Pedro Morán Lavandera, maestro de cantería = Pedro Morán, maestro de carpintería, y Domingo de Cuebas del mismo oficio, vecinos y ressidentes en esta dicha ciudad como sus fiadores y principales cumplidores y todos siete juntos principales fiadores y de mancomuna voz de uno y cada uno de ellos por sí y por el todo ynssolidum, renunziando como renunziaron las leyes de la mancomu-nidad, ezscursión y dibisión de vienes remedio y depóssito de las expenssas y más del casso según y como en ella y en cada una de ellas se concierne = y devajo de la dicha mancomunidad abiendo visto y entendido el efecto de esta escriptura y mirado con toda atenzión la dicha planta, conforme a la qual se a de acer la dicha obra suso referida, dijeron que en la mejor bía y forma que aya lugar de derecho se obligaban y obligaron de que el dicho Francisco de Cubas, maestro arquitecto, conforme a la dicha planta en la dicha parte, lugar y sitio que ba señalado, ará el dicho quarto de cantería por su persona y oficiales con toda perfección, vondad y a satisfazió en los dichos veinte y dos mil nuebecientos y cinquenta reales de vellón coriente en que lo a puesto y en que se le remató dentro del término que debajo yrá declarado, para cuyo efecto y que mejor lo cumplirá todas las dichas partes, hacer y otorgar esta escriptura con las calidades y condiciones siguientes.

Condiciones.-

1. Primeramente es condición que en los ochenta y ocho pies de largo que tiene desde la puerta por donde entran los caros hasta la pared maestro del quarto nuebo todas las paredes biejas que ubieren en lo que conprehenden la planta pressente se aya de demoler y bolber a plantar en la forma que lo señala la planta, buscándole buenos zimientos de peña o tierra firme y se elijirán las paredes con quatro pies de grueso con los quales subirá hasta el pazmento de la tierra en donde se core-rán las paredes para el primer cuerpo con tres pies de grueso y con ellos subirá hasta el nibel y anddas de la celda del padre regente y en este puesto se acortará la parez medio pie y que dará con dos pies y medio de ancho y subirá con ellos hasta doce pies de alto y allí se ellixirá otro cuerpo con dos pies de ancho y con ellos subirá asta doze pies de alto.
2. Más es condición que los arcos, puertas y bentanas que van señaladas en la planta sse ayan de elixir en las partes que dicha planta señala dándoles los anchos con que están trazadas con el alto que les tocare y todas las puertas y bentanas serán refaxiadas y los esconces y escaçanes de ellas serán de manpostería real bien echo y ajustado.
3. Yten, es condición que los arcos se ayan de elixir con sus çócalos y se lebanarán de pilastra lo que señala su alzado en donde se le hechará su ynposta y se zerarán dichos arcos a medio punto y las pilastras se labrarán a todas quatro partes, y después de ensutados los arcos se corerá una ynposta en toda la circunferencia de la obra a un nibel como los señala el alzado, y llebantado onze pies se hechará otra ynposta de una terçia de alto en toda la circunferenzia de la obra y con ella lleban-tará los doce pies que dicho suelo a de tener.

4. Más es condición que en el remate del último cuerpo, se aya de hechar una cornisa en la çircunferencia de dicha obra como lo señala su açado.
5. Más es condición que sobre la puerta de los caros, aya de haçer el maestro una caxa y poner en ella un escudo de armas por quenta del dicho maestro que yçiere la obra.
6. Yten, es condiçión que toda la piedra labrada assi esquinales como puertas, bentanas, arcos, ynpostas y cornisas se haga bien labrado y axustado escodado y trinchantado, y las paredes de manpostería serán bien hechas y bien maçizadas, ligaçonadas, atizonadas con buena mezcla de cal y arena hechando dos palas de arena y una de cal y buena manpostería.
7. Más es condiçión que el maestro aya de moler por su quenta las paredes que comprehendiere la planta en donde se an de fabricar, y se aprovechará de ello a más de la cantidad de moneda en que fuere rematada la dicha obra.
8. Yten, es condiçión que el maestro en quien se rematare la dicha obra aya de dar a Melchor de Belasco quatro çientos reales por la traça y condiçión, y dichos quatro çientos reales quedarán en poder del padre mayordomo para que se los dé.
9. Más es condiçión que el maestro en quien se rematare dicha obra aya de dar dentro de quatro días que sse le rematare la obra fianzas a satisfaçión del padre abad.
10. Yten, es condiçión que sse a de dar acabada toda la dicha obra de cantería para el día de San Juan de junio del año de seiscientos y sesenta con pena de que si ansí no lo yçiere el maestro aya de perder quatro mil reales.
11. Yten la cantidad en que se rematare la dicha obra de cantería se a de dar al maestro que la yçiere la mitad el primer año y la otra mitad, último, y en quartas partes cada una de las mitades.
12. Y es condiçión que por quenta del maestro de cantería en quien se rematare la dicha obra a de corer y cora toda la albañería y por la de nuestro padre abad el dar texa y ladrillo, y todo lo demás a de corer por quenta de dicho maestro de cantería.
13. Más es condiçión que ssi la dicha parez que sse a de desazer para la dicha obra, que core desde la portería del dicho convento a la puerta de los caros junto a la capilla de los peregrinos, estubiere suficiente la dicha parez y si no fuere nezesario el desazersse, no sse desaga, y sobre ellas se aya zimentar, y se a de rebajar al dicho maestro en quien sse rematare dicha obra de la cantería, que sse le a de dar lo que thassare un maestro de dicho arte nonbrado por el dicho padre abad, monjes y convento de San Vicente de esta ciudad.
14. Y es condiçión que en casso que en la dicha obra no ssean necesarias todas las bentanas que están señaladas en la traza para la dicha obra, sse a de descontar y rebajar al dicho maestro que la yçiere de la dicha cantidad en que sse le ubiere rematado la cantidad que pudo mostrar el trabajo que avía de tener en hazer las dichas bentanas, que no fueren nezesarias según tanbién fuere thasado por un maestro del arte nombrado por el dicho padre abad, monjes y relijiosos de dicho conbento.

Con todas las quales dichas calidades y condiçiones susso ynssertas e yncorporadas y con cada una de ellas y para su conplimyento, los dichos Francisco de Cubas, maestro arquitecto, como tal prinzipal y los dichos sus fiadores mancomunados, que ban nombrados devajo de la dicha mancomunidad, se obligaron con sus personas y vienes muebles y rayces pressentes y focturos del que el dicho Francisco de Cubas como tal maestro arquitecto con sus ofiçiales en todo y por todo cumplirá con el tenor y forma de esta escriptura y sus condiçiones en ella ynssertas y que conforme a la dicha planta que sse le a mostrado y muestra, y se le a de entregar para cunplir con su obligaziön firmada del dicho padre abaz y rubricada de mi escribano, hará la dicha obra y quarto bajo y alto todo ello y lo más referido e según dicha planta, trazas y dichas condiçiones, en la dicha parte, lugar

y sitio que ba sseñalado, y que en conformidad de la dicha condición décima para el día de San Juan de junio del dicho año de sseysçientos y sessenta la dará toda ella feneçida, acabada en toda perfeçión y satisfaçión, pagándole los dichos padre abad, monjes de dicho convento y su mayordomo en su nombre los dichos veyntte y dos mil nuebe zientos y cinquenta reales en vellón usual y coriente al tiempo de cada paga y a los plaços que va dicho y declarado, y que anssí no lo cunpliendo el dicho Francisco de Cubas para el dicho día perderá de la dicha cantidad los dichos quatro mil reales de vellón coriente que se le an de descontar y quitar para el dicho convento de toda la dicha cantidad en que sse le remató la dicha obra, y más pagarán todas las demás costas y daños que de anssí no lo cunplir el dicho Francisco de Cubas se causaren si quieren y recresçieren al dicho padre abad y monjes que fueren del dicho convento y a ello quieren ser compelidos y obligados por todo rigor de derecho = y los dichos padre abad, prior, padre rejente, padre mayordomo y más monjes y relijiososs del dicho convento que ban nombrados y devajo de la dicha canción que ba prestada obligaron todos los vienes y rentas muebles y rayces abidos y por aber del dicho convento de que aziendo el dicho Francisco de Cubas, maestro arquitecto, con sus oficiales la dicha obra y quartto suso referido en la dicha parte y sitio, y en la conformidad y perfeçión que ba referido y según la dicha planta, trazas y condiçiones suso ynsertas y a su satisfaçión, le darán y pagarán por su trabajo y en la conformidad del remate que en él se yço los dichos veynte y dos mil nueveçientos y cinquenta reales en que sse le remató en la dicha especie de vellón coriente al tiempo de cada paga que se le an de hazer de la forma y manera que lo expresa y declara la condiçión onze sin ningún desquento y a ello quieren ser compelidos por todo rigor de derecho y a cunplir con lo demás que les toca y ba declarado en esta escriptura, para el cunplimiento de la qual todas las dichas partes cada una por lo que le toca devajo de la obligación que lleban echa de sus personas y vienes y los de dicho convento, dieron su poder cunplido a todos los señores jueces y justizia del reino, más de su fuero y xurisdicçión anssí lo hagan cunplir y lo resolbieron por sentencia passada en autoridad de de cosa juzgada sin remedio de apelación ni suplicaçión, y en razón de lo qual renunziaron todas leyes de su fabor con las del derecho en forma, y los dichos padre abad, monjes y relijiosos de dicho convento, todas las reglas, capítulos y capitualziones de su relixión y que les tocan a renunziar, anssí lo otorgaron todos los dichos mayordomo por sí y por todos los demás relijiosos por obiar prolexidos a su ruego y los nonbraron para el efecto y asnimismo lo firmáronlo Bartolomé de Velasco, Simón Tío y Pablo de Cuebas, y por los demás que no saben escribir lo firmó por ellos y a su ruego un testigo, y fuéronlo el licenciado Antonio Montoto, menor en días, y Alonso Fernández de Lloses, Francisco Rodríguez Miranda, vecinos de esta dicha ciudad.

Reverendo fray Joseph de Baldivieso, abad de San Vicente de Obiedo (rúbrica)

Bartolomé de Velasco (rúbrica)

Simón Tío (rúbrica)

Pablo de Cubas (rúbrica)

fray Agustín Gutierrez Mazo (rúbrica)

fray Leandro Pérez (rúbrica)

como testigo, Francisco Rodríguez Miranda (rúbrica)

Ante my Pedro Fernández Roçada (rúbrica)”



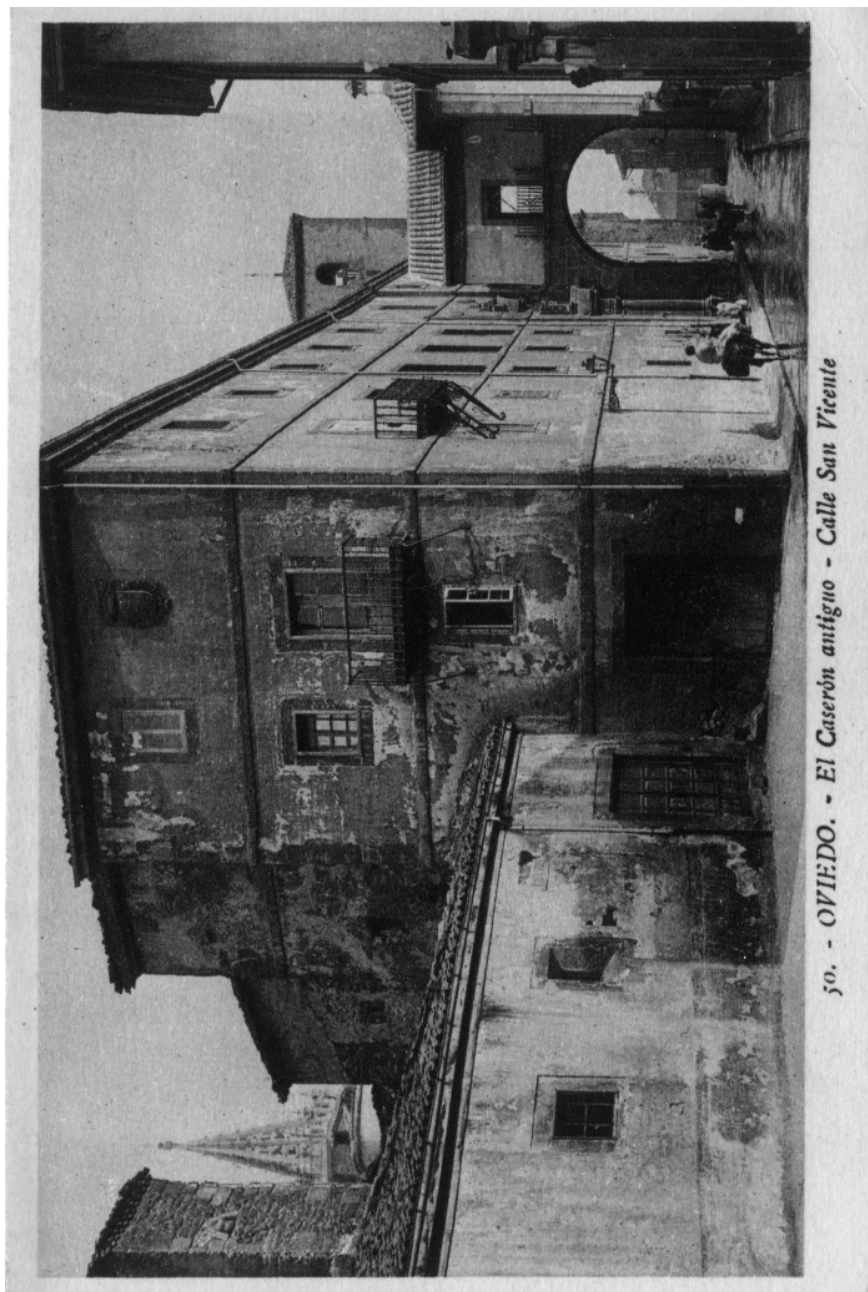


Fig. 1. Oviedo, "caserón antiguo" del monasterio de San Vicente, fotografía tomada hacia 1900 (fondo A.M.O.).

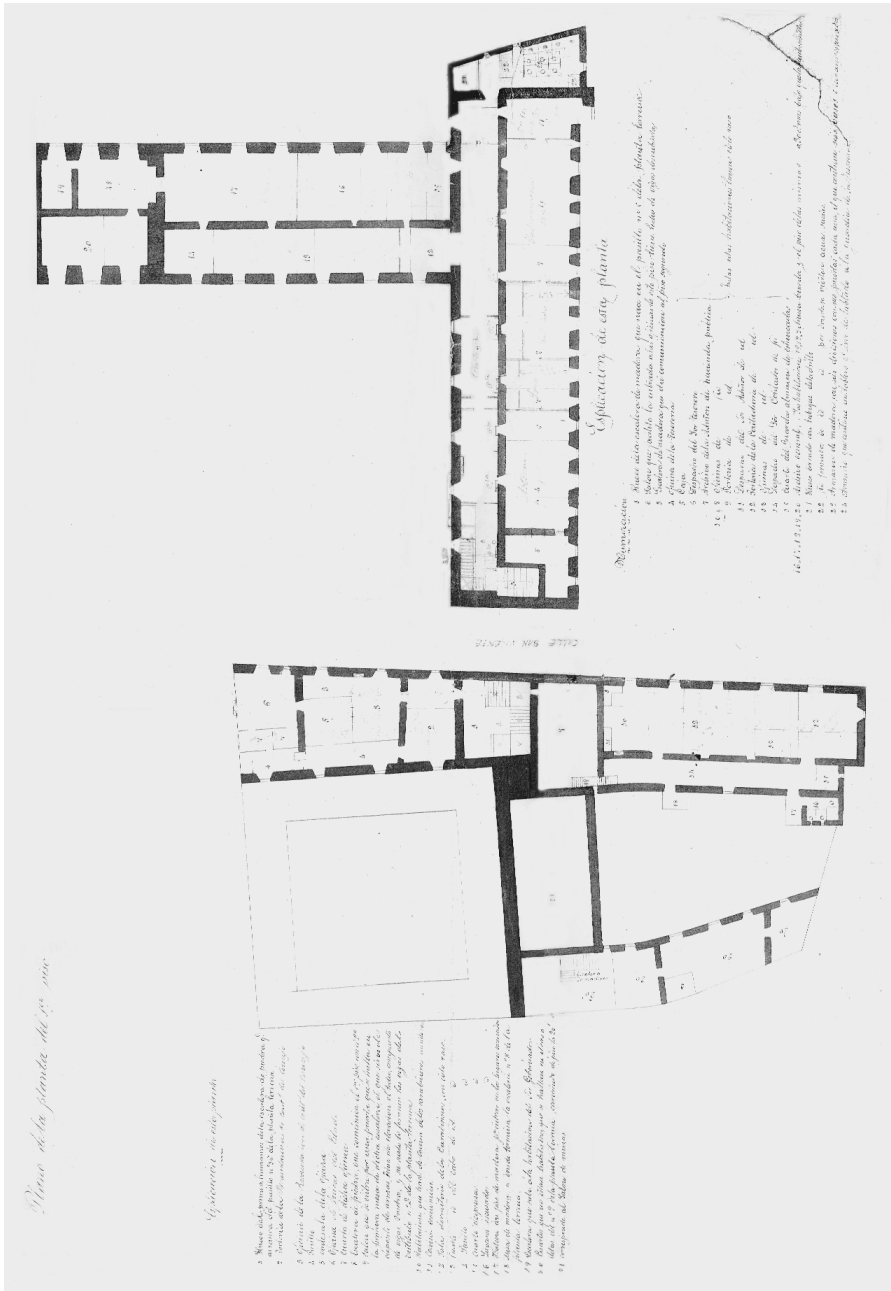


Fig. 2. Oviedo, Monasterio de San Vicente en la actualidad desde la plaza de Feijoo (fotografía de la autora).

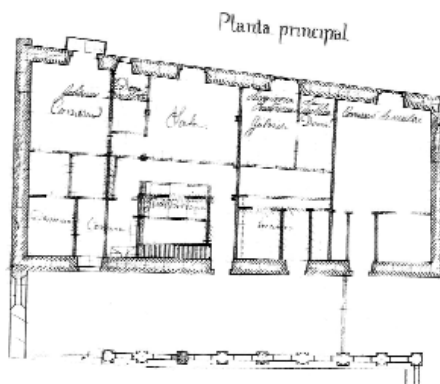
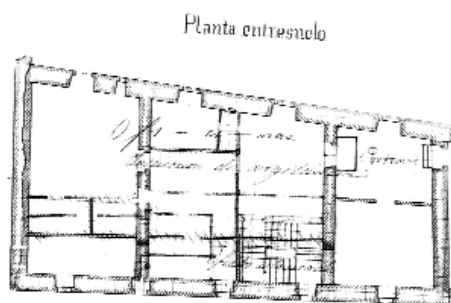
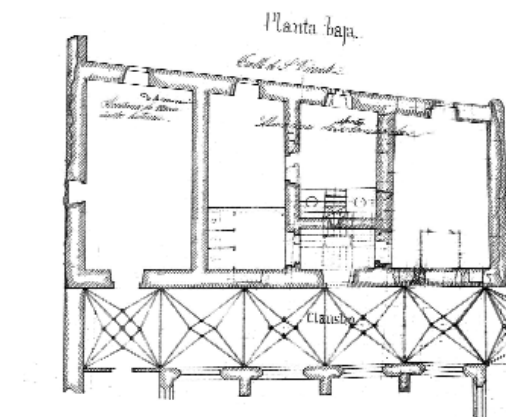


Fig. 3. Oviedo, Monasterio de San Pelayo en la actualidad en la calle Águila (fotografía de la autora).





Plano B: Oviedo, Plano del conjunto del monasterio de San Vicente, 1ª planta, plano dibujado en la década de 1880 (fondo A.H.P.A.).



Plano C: Oviedo, Plano de la parte septentrional, adyacente al claustro, del monasterio de San Vicente, 3 plantas, plano dibujado hacia 1890 (fondo A.H.P.A.).

